



H. Puebla de Z. a 17 de marzo de 2008

Buscan 80 ciudadanos integrar Consejos del IEE para elección extraordinaria

A tres días de que se cierre el plazo, el Instituto Electoral del Estado ha recibido 80 solicitudes de interesados en conformar los órganos transitorios que se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección extraordinaria en General Felipe Ángeles, con lo que se supera la cantidad de ciudadanos que se registraron para la elección de 2007.

Hasta el momento han presentado sus documentos 26 personas para integrar el Consejo Municipal de General Felipe Ángeles y 54 para el Consejo Distrital 17 con cabecera en Tecamachalco.

De acuerdo con el artículo 111 del Código de Instituciones y Procesos Electorales, los Consejos Distritales se conformarán por un consejero presidente, cuatro consejeros electorales y un secretario general, cada uno con su respectivo suplente.

En el caso del Consejo Municipal, la normativa establece que estará integrado también por un consejero presidente, cuatro consejeros electorales y un secretario general, cada uno con su respectivo suplente.

La convocatoria, que vence el miércoles 19 de marzo, señala que los interesados deberán ser mayores de 25 años, originarios o residente del distrito, no haber tenido cargo de elección popular en los últimos seis años, y presentar Credencial para Votar con Fotografía, acta de Nacimiento, currículum vitae y comprobante de estudios.

Para el caso de aspirantes a Secretarios del Consejo Distrital es necesario haber concluido los estudios de Abogado o Licenciado en Derecho, lo cual podrá acreditar con certificado de estudios, acta de examen profesional, título profesional o cédula profesional.

En la sesión especial del Consejo General del IEE del martes 18 de marzo a las 10:00 horas se aprobará el método y criterios de selección para ser aplicados a las solicitudes presentadas por los aspirantes a integrar el Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 17 con cabecera en Tecamachalco, así como el Consejo Electoral del municipio de General Felipe Ángeles, perteneciente a la mencionada demarcación distrital.

Posteriormente, el Consejo General tendrá un plazo del 20 al 24 de marzo para la designación de los integrantes de los órganos transitorios.